

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Reunión Chile Crece Contigo

DECRETO EXENTO № 1356

VALLENAR,

12 MAR 2014

## **VISTOS**

Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.

- Comisión de Servicios Nº01440 de fecha 07 Marzo 2014 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°719 de fecha 18 Febrero 2014 de Director Servicio Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO**

- Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar Copiapó – Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión Chile Crece Contigo", a realizarse el día 14 de Marzo 2014:
  - Doña Verónica Flores Alcota
- 2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RIA MUNICIPAL

CAROLINA RAMOS TORRES DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

IST/RIBUCIÓN:

Unidad de Finanzas

Dirección de Control

- Unidad de Contabilidad

- Unidad de Personal

- Archivo Oficina de Partes

NFR/CRT/pah

Personal – Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275